

Foros, pag. 621

A. S. C. 204

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

FRANQUISTO
CONCERTADO

FRANQUISTO
CONCERTADO

AÑO IV

MONDOÑEDO, 15 OCTUBRE 1921

NÚM. 70

SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.
PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

V. SAAVEDRA: La moralidad, factor indispensable. A los que de veras desean el bien del pueblo.

Eduardo LENCE-SANTAR Y GUITIAN: A Virxen de Loyo.

Francisco JAVIER PEÑAS: El respeto a los padres.

INTERESES REGIONALES

Ramón BUIDE LAVERDE: Ensayo bibliográfico acerca de la evolución jurídica del foro. (Conclusión).

PAGINAS HISTORICAS

Eduardo LENCE-SANTAR Y GUITIAN: San Francisco de Asís en Mondoñedo.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

Miguel SANCHEZ: El sistema solariano.—Instrucciones a los Sindicatos: *Primitivo RUBIO SAINZ.* Carta abierta. A los inconscientes.—Avisos a los Sindicatos. La exportación del ganado.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

CAJA CENTRAL de Ahorros y Préstamos de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

— GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA
Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RRGil:

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira
—Mondoñedo—



IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR.

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJESE V. —
QUE EN TODO —

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Las últimas noticias recibidas de Melilla son en extremo satisfactorias y consoladoras. Toda esta quincena ha sido fecunda en acontecimientos gloriosos para nuestro ejército, que con heroísmo siempre creciente fué conquistando el terreno perdido en el mes de julio y apoderándose de importantísimas posiciones, que el enemigo defendía con tenacidad salvaje. Hubo combates duros y sangrientos, en los que el formidable empuje de nuestros soldados con la acertada dirección de sus jefes fué coronado por el éxito.

Los que antes se mostraban impacientes y pesimistas por la lentitud en el avance, están hoy altamente satisfechos por el feliz resultado de las últimas gloriosas jornadas y tributan calurosos elogios al general Berenguer, que con su especial prudencia y su reconocida pericia militar está conduciendo a nuestro valeroso ejército de triunfo en triunfo. El Gobierno y la nación entera tienen absoluta confianza en el Alto Comisario y esperan celebrar pronto con júbilo la definitiva victoria, la completa pacificación del territorio rifeño y el retorno de los heroicos soldados a sus casas, donde con ansia los esperan sus madres, para besarlos llorando.

Cuando, después de la conquista de Nador y de la ocupación de las lomas de Taüima, se esperaba que continuaría el avance hacia Zeluán, que a simple vista parecía el más indicado, nuestro ejército, obedeciendo las órdenes del Alto Comisario y ejecutando con exactitud sus planes, emprendió otra dirección

opuesta, que produjo sin duda más positivos y benéficos resultados. Ahora se ve claramente que el general Berenguer se propuso ir conquistando todas las posiciones, que rodean el Gurugú, a fin de apoderarse después con facilidad de éste, y tuvo la fortuna de ver en pocos días realizado su acertado y feliz pensamiento, que a muchos parecía atrevido.

En el día 2 de este mes se apoderó nuestro ejército de las importantes posiciones de Sebt y Segangán. Fué una jornada brillantísima, en la que tomaron parte las columnas de los generales Cabanellas Federico Berenguer y Sanjurjo. Al amanecer, rompieron el fuego las baterías de Taüima, monte Arbés y Tetas de Nador, y se elevaron varios aeroplanos y un globo cautivo.

En los primeros momentos la columna de Berenguer no halló enemigos; pero, al acercarse a las lomas de Sebt, salieron centenares de rifeños que, formando guerrillones, opusieron tenaz resistencia, trabándose violento combate.

La columna de Sanjurjo, que tuvo que soportar la presión de los rifeños del Gurugú, después de varios asaltos ocupó el morabito de Sidi-Said y la posición Illad-Daud, montando un blokao en el cruce del camino de Segangán con el ferrocarril de las minas.

Cuando el general Sanjurjo vió logrado su objetivo, avisó al general Federico Berenguer, quien inició el asalto. Cuando los Regulares de Melilla y los Regimientos que formaban la columna Berenguer se iban a lanzar a la carga, los rifeños que guarnecían las trincheras de Sebt descendieron audazmente, bajando al llano y precipitándose sobre nuestra

vanguardia. Hubo entonces un choque muy rudo, que la columna Berenguer resistió, sin ceder terreno.

A la media hora de inútiles esfuerzos, volvieron los rifeños de Sebt a sus trincheras. Entonces el general Federico Berenguer ordenó el asalto. Masas de infantería desplegadas salieron a la carrera, trepando por las laderas de la loma de Sebt hasta coronar la cumbre. Fué el Regimiento del Rey el primero que llegó a la cima, siguiéndole los Regulares.

Los rifeños, que habían esperado en las trincheras a la columna Berenguer, antes de abandonarlas, se defendieron desesperadamente.

En el día 5 la columna de Sanjurjo ocupó después de un reñido combate la posición de Atlatén, siendo el Tercio extranjero el primero en asaltarla. La columna del Tercio se dividió, rodeando hábilmente la posición, los moros titubean en la defensa y ese momento de pánico es aprovechado por los valientes soldados del Tercio, que arremeten con ímpetu extraordinario, abriendo brecha en las filas enemigas, en forma de cuña, arrollando a los rifeños. Las últimas posiciones del monte son aun defendidas por los moros, que al fin se ven obligados a retirarse, perseguidos por nuestras tropas.

A las diez los primeros soldados de la columna Sanjurjo entraban en el poblado de Atlatén, que los moros abandonaron tras dura resistencia.

Entretanto la columna Berenguer sostenía un duro encuentro con un importante núcleo de rebeldes, que intentaban oponerse a su paso. Después de una lucha cuerpo a cuerpo y protegida por intenso fuego de artillería, la citada columna se apoderó del poblado de Xorfas, donde se veneran los restos del Mizziám, dejando allí una guarnición.

En el día 7 la columna de Sanjurjo ocupó la posición de Avanzamiento y otras complementarias para su seguridad, y la de Berenguer se apoderó de San Juan de las Minas y de un collado entre los montes Afra y Axara, que tiene gran valor estratégico, porque domina el valle, por donde se ha de operar para la ocupación de Zeluán y Monte Arruit.

Con la ocupación de Atlatén y demás

posiciones mencionadas quedaba completamente dominado el extenso valle de Zeluán y casi rodeado el fatídico Gurugú, el cual cayó al fin en poder de nuestro ejército el día 10 del actual. Fué realizada esta operación importantísima por las tres citadas columnas, auxiliadas por la del general Fresneda y la del coronel Riquelme.

La toma del Gurugú causó en Melilla un júbilo indescriptible. El pueblo se echó a la calle, las campanas repicaron en señal de regocijo, se dispararon cohetes y surgió espontánea una manifestación patriótica. Los presidentes de las principales entidades de Melilla se presentaron al Alto Comisario, para felicitarle y felicitar al ejército de operaciones por el éxito alcanzado, encargándole que lo hiciese presente a los generales, jefes, oficiales y tropa.

Con tan gratas noticias coincide la de la sumisión de la kábila de Benisicar, próxima a Melilla, cuyos jefes se presentaron, pidiendo perdón, el cual les fué concedido con ciertas condiciones, habiendo dejado ya en rehenes las personas notables, cuya entrega se les exigió. Convenida la sumisión, salió un convoy para Tizza, llevando algunos moros de los sometidos, para que respondiesen de lo que ocurriera. El convoy llegó sin la menor novedad.

En el Consejo de Ministros celebrado el 11 del actual el Sr. Maura dió cuenta del acuerdo concertado con el Gobierno marroquí, por el cual se amplía nuestra zona de protectorado en Melilla, entrando en ella todo el Gurugú, el cual podrá ahora fortificarse, para que deje de ser una constante amenaza y se convierta en una de nuestras mejores defensas.

Con la ocupación del Gurugú y la sumisión de los rebeldes de Benisicar la cuestión de Marruecos entra en una nueva fase. Nuestro ejército podrá reconquistar pronto a Zeluán, Monte Arruit y otras posiciones perdidas en julio y, continuando siempre victorioso en rápido avance, no tardará mucho en llegar a las orillas del Kert.

La Virgen del Pilar, en cuya festividad escribo esta crónica, lo defienda, para que se cumplan estos felices augurios.

Ecos.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

La moralidad, factor indispensable

A los que de veras desean el bien del pueblo

Cuanto más se observa la vida de los pueblos, más se descubren las ansias de bienestar que a los pueblos devoran.

Los veréis agitarse; los veréis luchar; los veréis buscar febrilmente diversiones y pasatiempos: siempre van soñando con una felicidad que, naturalmente, no encuentran, o que, si la encuentran, es efímera y transitoria, como nube que el viento arrebatada y ligeramente se disipa.

Entonces lo que más se necesita es dirección y guía.

Las pasiones se desbordan, y hay que encauzar el movimiento, para que no conduzca a fines desastrosos y resultados funestos.

En tales momentos, lo mismo se puede labrar el engrandecimiento de los pueblos, que se puede precipitarlos a la degradación.

Si para satisfacer insanas codicias, ambiciones políticas, o ansias de medro particular, se brinda a las bajas pasiones del hombre cebo y ocasiones, se pone al pueblo en la pendiente del enviciamiento y de la degradación. Lo que es un crimen, ante los ojos de la razón y de la sana moral, más nocivo y grave que el mismo homicidio, que al humano sentimiento tanto repugna y tan severamente castigan todos los códigos penales.

Y criminal es, dejándonos de convencionalismos y de eufemismos cobardes, el que, para sus lucros y medros, fomenta y explota el desorden de las pasiones del humano corazón, sea cualquiera la forma de hacerlo, entre gente del hampa o de la crema social, entre desharapados o personas de alto rango y fino guante. La moralidad no distingue de clases, porque todos, sea cual sea la clase, estamos bajo el imperio de la ley de Dios.

Y éste es el fuerte e imprescindible resorte que ha de presidir a todo movimiento de regeneración. Los cauces de la ley de Dios, la moralidad sin tacha, son los cauces por donde hay que conducir todo movimiento regenerador. Dentro de ese ambiente tiene que desarrollarse toda obra que al pueblo ha de ser saludable y beneficiosa para su instrucción, para su solaz, para su mejoramiento económico, para su cultura social, para su engrandecimiento y progreso en cualquiera orden de cosas.

Errar en este principio, es desorientarse por completo en el terreno de las ideas, y luego en el terreno de los hechos será hacer el mal, con o sin intención de hacerlo, pero con daño cuantioso siempre.

Es necesario que se hagan oír la voz de la conciencia y la voz de la historia, que en este punto están perfectamente acordes, de todos los

que honrada, noble y lealmente desean el bien del pueblo.

Cuando el pueblo, sin freno, se entrega a satisfacer sus pasiones, y los que le guían no saben hacerlo de otro modo que alimentándole esas pasiones, pronto viene su desmoronamiento y su ruina. A la desmoralización de Roma, siguió su caída; a la desmoralización de la España visigoda, siguió el Guadalete y la pluma se nos para por no escribir cómo a una desmoralización escandalosa siguió un fracaso que conmovió a la nación entera y a la nación entera cuesta lágrimas y sangre, en este mismo instante.

Trabajad, hombres de bien, por el pueblo; pero no empleéis nunca el procedimiento de halagar sus pasiones.

V. SAAVEDRA.

A VIRXEN DE LOYO (1)

Santa de preto do Miño,
Chuchada pol-os viñedos;
¿Quén non se lembra de ti?,
¿Quén non che pide remedios?

Eres probre com'os probes,
Ben-o vexo, miña Pomba;
Pro ti mandas mais qu'os reises.
Qu'os reises d'a terra toda.

¿Quén son os reises pra ti,
Muller pura, xenerosa,
Si ti es a Mai de Dios,
D'a terra e ceyo señora?

¡Eres a Reina do ceyo!,
¡Eres a Reina d'a terra!
¡Eres a Reina d'os anxos!,
¡Eres a Virxen excelsa!

Do Parmo, Portomarín,
De Taboada e Paradela
Van os romeiros a fatos
Para verte, miña Reina.

Van de Meixente tamén,
D'a Pinza e mais de Belante:

(1) El venerando Santuario de Nuestra Señora de Loyo se halla situado en la parroquia de San Salvador de las Cortes, ayuntamiento de Paradela, partido judicial de Sarria, a tres kilómetros de la histórica villa de Puertomarín.

Van todos ledos, moi ledos,
Que todos queren chucharte.

Vai facer vintedous anos
Qu'eu tamén te visitei,
É ben sabes, Virxen pura,
Que de ti non m'olvidei.

¡Naida te pode esquencer!
¡Naida te pode deixart!
¡Naida que ben te conozal,
¡Finará sin te rezarl!

¿Quén é aquela Estrelíña
Que reluce n-a ribeira?
Nosa Señora de Loyo,
A Santa mais feiiceira.

Nosa Señora de Loyo
E a Santa mais galana,
A mais milagreira Virxen
De tod'a terra de Sarria.

Nosa Señora de Loyo
E, por todos vesitada,
E por todos bendecida
E todos son a alabala.

Nosa Señora de Loyo
E quitadoiro de penas,
Que cura todol-os males,
Cura todal-as tristezas.

A Virxen de Loyo ten
Un Neno branquiño, branco;
Un Neno roxo, roxiño;
Un Neno qu'é un milagro.

Un Neno qu'é un kerafín;
Un Neno qu'é un encanto;
Un Neno santo, santiño,
Un Dios tenro do Calvario.

Disimula, miña Dona,
Qu'hoxe m'astreva a cantarte:
¿Quén son eu? ¿quén son meus versos
Pra poder a ti louvartel!

¡Miña Santiña de Loyol,
¡Miña Santa soberana!
¡Volve teus ollíños, volvel,
¡Pra iste que por ti chama!

¡Vólveos ti, miña Maíña!;
¡Vólveos ti, miña Abogadai;
¡Qu'en sempre, pro sempre, sempre!
¡Eivos de querer co-a y-almal
¡Adios, Virxen amorosal;
¡Adios, Virxen soberanal.
¡Nunca f'esquenzas de min!...,
¡Miña Santa..., miña Santa!

EDUARDO LENÇE-SANTAR Y GUITIÁN.

EL RESPETO A LOS PADRES

El que teme al Señor, dice el sabio, honra a su padre y a su madre, y sirve de todo corazón a los que le han dado el sér. El que guarda en su pecho el temor de Dios, tiene para con sus padres, y para con todos aquellos a quienes Dios ha hecho sus superiores la debida veneración, cumpliendo de este modo el mandamiento expreso de Jesucristo.

Pero el que no lo acata, ni los ama sinceramente, ni los asiste en sus necesidades, no vive en el temor de Dios, ni puede esperar su amor ni bendición. Terribles son las amenazas que Dios fulmina contra los que faltan a este deber.

El que aflige a su padre o a su madre, dice, es un inicuo: el que los maldice, perecerá: el que se burla de ellos y los desprecia, tendrá una muerte miserable, y el que los abandona, quedará deshonorado a los ojos de los hombres, y será maldito.

La ley antigua era muy severa en este particular; si las quejas de los padres llegaban a oídos de los ancianos de la ciudad, aplicaban a los hijos ingratos los condignos castigos; y si no se observaba la debida enmienda, ordenaba la ley que fuesen conducidos fuera del pueblo y apedreados por los vecinos.

¡Tan grande era el horror que inspiraba este pecado inaudito!

En la ley de gracia es este crimen uno de los que Dios castiga con más fuerza, pues casi todos los hijos que no guardan el debido respeto a sus padres y a sus madres y no los asisten en sus necesidades y privaciones experimentan por lo regular grandes castigos en esta vida, que son precursores de la eterna desgracia.

La voluntad de Dios, que quiere guardemos a nuestros padres este amor y este respeto, debería sernos suficiente para el cumplimiento exacto, sin necesidad de estas terribles amenazas.

Para tributar a nuestros padres amor, respeto, obediencia y asistencia filial, nos inclinan las inspiraciones de nuestro corazón, el reconocimiento, que nos hace de ello un deber, y la voluntad de Dios, que nos lo ordena y que debe ser la norma de nuestra conducta y acciones. Y para apartarnos de esta regla, debemos considerar frecuentemente el ejemplo que el mismo Jesucristo nos dió.

Cuando el hijo de Dios se hizo hombre para nuestra salvación eterna, quiso someterse, y vivir obediente a la Virgen su Madre, y a su esposo San José, para enseñar a todos los hijos, el respeto que deben a sus padres, y hacernos comprender igualmente cuán indigno y criminal es negarnos a obedecer a quienes debemos la vida, siendo así que el Dios del Cielo y de la tierra quiso descender desde su altura para vivir sometido a la mujer, de quien recibió su nacimiento temporal.

FRANCISCO JAVIER PEÑAS

INTERESES REGIONALES

ENSAYO BIBLIOGRAFICO ACERCA DE LA EVOLUCION JURIDICA DEL FORO

(Conclusión)

Pero, sobre todas estas conjeturas se elevan otras razones, a mi ver de más fuerza. El suelo de Asturias, Galicia y León, en los días en que se quieren hacer surgir de repente *los foros*, estaba desde luego poblado y cultivado, y por lo tanto en situación muy distinta a la en que se encontraba el suelo que en Roma dió lugar a la *enfitensis*. Por otra parte, si el foro es el contrato de *enfitensis* regulado por las Partidas, ¿por qué razón, dado el carácter general de aquel Código, venir a generar en Galicia, Asturias y León esta modalidad llamada *foro*, sin igual en las restantes regiones del territorio español? Además, no se alcanza fácilmente ese origen del foro en la *enfitensis* del Derecho romano, recogida por las Partidas, pues que muchos años antes de que la obra legislativa del Rey Sabio apareciese y de que este ilustre monarca viniese al mundo, ya el foro gozaba en Galicia muchos años de vida, como lo prueban las numerosas *cartas forales* de los siglos XI y XII que todavía se conservan.

Es tanto más de notar esto, cuanto que los foros guardan gran semejanza con las *cartas pueblas*: «Las guerras de la Reconquista, y las civiles que frecuentísimamente devoraban a las naciones del uno y otro campo, tenían que dejar baldíos y eriales los terrenos y devastados y desiertos los lugares. Hubo necesidad de proveer a su repoblación, concediendo derechos, franquicias y seguridad a los pobladores, y ese estímulo para el cultivo que entrañan los contratos de locación perpetua. Para moderar la corriente emigradora que marchaba hacia la frontera, fué forzoso otorgar a los moradores de los antiguos territorios privilegios y favores iguales, *cartas pueblas* o *fueros*, que han sido la carta de emancipación del tercer Estado y la partida de nacimiento de las libertades modernas.» Pero mientras las *cartas pueblas* contienen franquicias, derechos y relaciones jurídicas que suponen en el otorgante jurisdicción territorial; en cambio «el *foro*, exime de todos o muchos de los tributos de aquel tiempo..» (1) Esta semejanza, si no identidad, entre el foro y la carta puebla, (2) se ve claramente examinando algunos de dichos documentos al foro referentes. Por ejemplo, la carta foral celebrada entre D.^a Sancha Rodríguez, abadesa del monasterio de San Salvador de So-

brado de Trives, y Martín Pérez de Cerdeira. En ella se consigna que dicha abadesa hace «carta» «et foro a uos Martín Pèrez de Cerdeyra et dous «uossos amigos un de pus un apus vosso passamento dun nosso cassar derdade que auemos «en oucidente en cima da vila con todos seus «dereytos et pertenenças a montes et a fontes su «sinno de santa María de Cerdeyra aa tal pe- «reyto QUEO POBREDES et o *lauredes et o «paredes ben et que nos diades en cada «ano..»* (3)

Y es muy natural que los que pretendían volver las cosas al ser y estado destruido o alterado por los árabes, se inspirasen en el derecho que antes de la invasión habían vivido: Derecho romano, es verdad, pero también Derecho godo, fusionados ambos y dos en el *Liber Iudiciorum*, y más aun, Derecho celtibérico, el cual resistiendo «la poderosa acción del romano», se reveló «en la espontaneidad de la vida local característica del período de la Reconquista, inspirando preceptos legales y dando vida a importantísimas instituciones del Derecho público y privado...» (4),—y acaso entre ellas el foro—, lo cual no puede sorprender si se tiene en cuenta que en el siglo I, «el romanismo imperaba superficialmente en Gallaecia y Lusitania», mientras que «la tradición celtibérica no ahogada por completo por el romanismo, latía en el fondo de tan diversas manifestaciones» como en la patria tenían lugar; y aun latén hoy «en nuestro Derecho nacional, y más todavía en la Edad media, restos y supervivencias de la vida jurídica de los celtiberos..» (5); acaso debido a que «los romanos conservaron, donde quiera que establecieron su dominio, las antiguas costumbres, y que, como si fuesen pequeños Estados dentro de uno grande, admittían la diversidad inmensa de condiciones que se advierte durante su período, lo mismo entre los pueblos que entre los individuos, diversidad que pasó a través de la época bárbara, se prolongó y aumentó durante la Edad media, y llegó en cierto punto hasta nuestros días». (6)

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la importancia del contrato de foro, cuya vitalidad se debe a la Iglesia, que, si no lo creó, hizo revivirlo cuando menos desde el siglo IX, es de una trascendencia no bien apreciada, pues a su influencia «debe Galicia lo que es y se mantuvo a satisfacción de todos una organización sin pauperismo y sin socialismo, verdadero ideal de los Estados donde haya de imperar el orden». Y cree el mismo autor, que «ni el arriendo a precio fijo,

(3) Pergamino original.—Propiedad de D. Ricardo Blanco Ciceron (de Santiago de Galicia).—Mide 375 X 130 m. m.

(4) «Historia de la literatura jurídica española»; ob. cit. pág. 311.

(5) «Historia de la Filosofía española», volumen 1.º, Madrid 1908, págs. 179 y 92, por D. Adolfo Bonilla y San Martín. «Las bacantes, o del origen del teatro», por don Adolfo Bonilla S. Martín, Madrid, M. C. M. XXI, pág. 38.

(6) «Historia de Galicia», por D. Manuel Murguía, tomo 2.º, Lugo 1868, pág. 384.

(1) D. Eugenio Montero Rios, «Proyecto» citado. Véase en Vincenti, ob. cit. págs. 167-168.

(2) Villaamil, dice que en Galicia hay *cartas pueblas*, y que los *foros* están derivados de aquellos. (Obra citada, págs. 42-43.)

ni el de aparcería, ni el censo reservativo, ni la *enfiteusis común* podrían sustituir con ventaja al foro, si se le borrara de la lista de los contratos». (1)

En esto están conformes la generalidad de los tratadistas; (2) así hemos visto los términos elocuentes en que Murguía se expresa, como lo hace Villa-amil y Castro, cuando afirma que la institución de los foros ha proporcionado a la clase agrícola completa emancipación». (3)

Algún que otro tratadista cree sin embargo que debe desaparecer esta institución secular, «aunque no sea más que por los tiempos que corremos». (4)

De ahí que la actualidad de este estudio es evidente, no sólo porque «el foro» «se halla de tal manera encarnado en nuestras costumbres, que la supresión de él entrañaría enorme e innecesaria violencia», sino porque preocupando en Galicia esta cuestión constantemente, ha sido todavía objeto de reciente proposición de ley, (de redención, que otros llaman de consolidación de dominios), presentada al actual Congreso, por el ex-Ministro D. Leonardo Rodríguez. (5) Por eso no será extraño ver de nuevo volver a verse suscitarse nuevos problemas acerca de la naturaleza de los foros. Para nosotros, es presumible que los foros deban su existencia a reminiscencias del Derecho tradicional, a manifestaciones de un derecho vivido y más o menos dotado de virtualidad, que al encontrar un día condiciones especiales que le favorecían, se desenvolvió extraordinariamente en una de sus fases, como mañana se desenvolverá acaso la *aparcería de ganados*, a la que nuestro Código civil dedica un sólo artículo (6), el mismo para la *aparcería de tierras de labor*, o arriendo «a medias», en la que el propietario ofrece sus tierras y su trabajo el labrador, repartiendo en iguales porciones los frutos de la cosecha; expresiones de un Derecho vivido, que *vive al lado del foro*, e invade toda o por lo menos gran parte de Galicia, y al cual sin embargo a nadie se le habrá ocurrido buscar

su origen en el Derecho Romano. ¿Por qué sí, cuando del foro se trata? (7) ¿Acaso, no puede esta institución provenir de nuestro Derecho tradicional? Muchas veces he pensado en esto, al ver en las primitivas manifestaciones jurídicas tantos puntos de contacto con el foro, incluso fuera de las regiones en donde tiene su asiento, en instituciones que todavía viven. (8) Tal es por ejemplo la *congeable* o *convenant* «que existe aun hoy en Francia en algunas comarcas de la Bretaña; institución que consiste en retener el propietario el dominio del suelo y adquirir el colono los edificios y la superficie pagando una renta, pudiendo hacer mejoras en la finca sin que se le pueda despedir sino mediante la previa indemnización por esas mejoras». (9)

Entre esta institución y el foro, ¿no se dan puntos de contacto esenciales, tan esenciales, como entre el foro y el arrendamiento, v. gr., que tantos escritores asimilan? Y según la *dornaine congeable* o *convenant*, es una institución de origen *céltico* según unos, puramente local de la Bretaña según Laferrrière, (10), y en todo caso fruto de una necesidad que vino a llenar por ella llamada, ¿no podría ocurrir otro tanto con el foro, sin necesidad de ir a dar en Roma con su paternidad?

Sea de ello lo que se quiera, lo cierto es que los más esclarecidos juristas gallegos, tales como Castro Bolaño, firmes en su opinión de identificar los foros y la *enfiteusis*, llevan su opinión a sus últimas consecuencias, acomodándose en toda la parte positiva y práctica de sus obras a los preceptos que el legislador decretó para la *enfiteusis*, no obstante ver que aquél (el legislador) siente necesidad de hacer a los foros objeto de una ley especial en cuanto a su redención (11); y en lo restante, motivo de una sección aparte, como reconociendo la distinta naturaleza de ambas instituciones. Y así dice en la sección II, del cap II, tit. VII, lib IV, del Código civil: «De los foros y otros contratos análogos al de *enfiteusis*.»—Esto no obstante, lo cierto es, que en el Derecho que actualmente vivimos, copiosa *Jurisprudencia* viene amoldando los foros a los preceptos sancionados un día única y exclusivamente para la *enfiteusis*.

RAMÓN BUIDE LAVERDE

(1) Pérez Porto, ob. cit. págs. 24 y 28.

(2) Así para el Sr. D. Amando Castroviejo, «el foro primitivo es inocente de las justísimas quejas y aún las airadas protestas de que hoy es objeto, y que lejos de ser una institución arcaica, presenta un porvenir brillante, habiendo podido escribir con gran prespicacia el Sr. Lezón, en una Memoria premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que «la emigración y el absentismo harán del foro un instrumento de progreso agrícola.» Yo diría, teniendo en cuenta estos dos factores y la escasez de numerario en Galicia y en otras regiones, que el foro está aún llamado a salvar la agricultura nacional en muchas partes, si convenientemente y según su espíritu, se le adapta a las necesidades modernas.» (Op. cit., pág. 41;

(3) Villa-amil, ob. cit. pág. 6.

(4) M. List, op. cit. pág. 76.

(5) Y todavía en fecha no lejana señalaba Goicoechea como bases fundamentales:

1.º Facilidades, no simplemente jurídicas, sino económicas, otorgadas a los actuales tenedores para transformar en directo su dominio útil; 2.º Redención forzosa otorgada a los interesados que aseguren pago total al contado de sus cargas, 3.º Aplicación de las leyes de 1875. 4.º Sumisión gradual de la propiedad nueva a un régimen de cooperación, sobre la base de la constitución de patrimonios familiares.

De la interview publicada por *La Voz de la Verdad*, n.º 3584, 13 de agosto de 1920.

(6) Art. 1579.

(7) En la Edad Media, «dada la escasa abundancia de capitales circulantes que imposibilitaban la venta, se transfirió la propiedad agrícola por medio del foro, institución surgida al aparecer los grandes centros de población aquí en Galicia y creadora de un condominio *sui generis* entre dueños y colonos insuficientemente estudiado en sus orígenes y sólo conocido en su proceso degenerativo causado por el nefasto influjo del derecho romano y de los romanistas, principalmente en los siglos XV y XVI.» (D. Amando Castroviejo, op. cit., págs. 40 y 41.)

(8) Con razón asegura Marfínez Alcubilla que «los orígenes jurídicos e histórico» de los foros «son confusos y oscuros.» («Diccionario de la administración española, sexta edición, tomo VII, Madrid 1918, pág. 861.»)

(9) «Ensayo sobre la historia del Dro. de propiedad y su estado actual en Europa», por D. Gumersindo de Azcárate, Madrid MDCCCLXXIX, tomo 1.º, pág. 144.

(10) Azcárate, ob. cit. tomo cit. pág. 144.

(11) Artículo: 1611, párrafo 3.º, del Código civil vigente.

PÁGINAS HISTÓRICAS

San Francisco de Asís en Mondoñedo

San Francisco de Asís es una de las figuras más grandes y populares de la historia.

Refiriéndose a él, Napoleón Bonaparte ha dicho:

«He ahí un hombre que con su cuerda ha influido más en el mundo que con su espada los más poderosos conquistadores.»

Tuvo razón el Emperador de los franceses:

El Divino Serafín de Asís, al fundar la Orden Franciscana en 1208 y más tarde la Orden de la Expiación y la Orden Tercera, llevó a todas partes las excelsas virtudes de su noble corazón; de su puro, santísimo corazón, que tanto y tanto amó a los pobres, entonces tan despreciados, tan escarnecidos.

Por eso Renán dijo:

«Después del cristianismo, el movimiento franciscano es la mayor obra popular que recuerda la historia.»

Por eso el protestante Sabattier escribió:

«Nunca hombre alguno soñó en una renovación social más completa; y los sueños llegaron a ser realidades porque armó una revolución nunca vista ni oída, sin más medios ni más armas que el amor.»

La Orden Franciscana se extendió y multiplicó de una manera extraordinaria.

Tanto es así, que diez años después de su fundación, al celebrarse en Asís el segundo capítulo, se presentaron a él más de 5.000 religiosos.

¿Cuando vinieron a Mondoñedo los franciscanos?

Veamos lo que decimos en nuestro libro *El Convento de San Martín de Villaoriente o de los Picos*:

«Si es que no en la fundación, en el acrecentamiento, por lo menos, del Convento de Tercerios de San Francisco, llamado de San Martín de Villaoriente y vulgarmente de los Picos, en las cercanías de Mondoñedo, tuvo parte muy principal «Fray Alonso Caente, zapatero vecino el morador que soo enna cibdade de villamayor, frayre da tercera horden de San Francisco,» haciendo donación en 1378 a Fray Diego Fernández, frayre da tercera horden para vos el para os outros frayres que ora estan e estaredes de aqui adeante en San Martiño de vila lourente,» de todo cuanto tenía en Villamayor y sus terminos, excepto «a miña horta de sub o castro,» y añadiendo, «que eu o dito frey a.º con outorgamento da dita mia molter asy uola otorgo.»

En las Constituciones Sinodales del año 1.534 se manda guardar el día de San Francisco de Asís.

En las Constituciones de 9 de mayo de 1.624 se dispone que se guarde la festividad de las Llagas de San Francisco.

En las Constituciones de 14 de octubre de 1632, al tratar de las festividades de San Francisco y Santa Lucía, se dice:

«Iten mandamos que en todo nuestro obispado se guarde la fiesta del bienaventurado Padre San Francisco y no queremos poner precepto que se guarde la fiesta de sus Llagas, sin dejarlo a la devoción de los fieles.»

Muerto el Obispo D. Luis Tello de Olivares, le sucedió D. Fr. Sebastián de Arevalo, natural de Nava de Coca, diócesis de Segovia. Fr. Sebastián tomó el hábito de San Francisco en el Convento de dicha ciudad y fué Confesor de las Descalzas Reales de Madrid.

En 1682, a 26 de junio, cedió a la Mesa capitular todo lo que le tocaba percibir aquel año en el obispado; y ordenó que el importe se invirtiese en lo siguiente:

Quinientos ducados o más, en fundar una misa cantada de segunda clase, con primeras y segundas vísperas y maitines cantados, procesión y música, que se celebraría perpetuamente el día de San Francisco; dos misas rezadas, que también se celebrarían perpetuamente el mismo día, y tres misas así bien rezadas, que se dirían todos los años el día de las Animas. El resto, se emplearía en un monumento para Jueves Santo.

Establecidos los religiosos de San Pedro de Alcántara en 1731, en 24 de febrero de 1735 erigieron la Venerable Orden Tercera.

En las Constituciones se dice:

«Iten determinamos y eligimos perpetuamente por Patrono de esta Venerable Orden Tercera la impresión de las Llagas de Nuestro Padre San Francisco y a Santa Rosa de Viterbo y en profección de esta elección se celebrarán sus solemnidades con gravedad de misas Santísimo Patente y sermón con asistencia de todos los hermanos.»

Además, todos los terceros domingos se celebraría la procesión del Cordón, en la que irían con velas todos los hermanos y hermanas.

Era devoto entrañable de San Francisco, don José Tella Neira, casado con D.^a Josefa González Santar, hija de D. Manuel González Santar y D.^a Josefa Rodríguez, terceros abuelos paternos del que esto escribe.

El Sr. Tella y Neira, que fué Subdelegado de Marina de los Plantíos Reales, Comandante de las Resguardas montadas de Mondoñedo y Orense y estaba condecorado con la Flor de Lis de Francia, dió 200 ducados anualmente para la guerra de la Independencia, haciendo valiosísimos regalos a la Venerable Orden Tercera,—de la cual, era Ministro—según consta en el acta de la junta de la misma, de 28 de diciembre de 1831.

En 1912, el 5 de marzo, la Orden Tercera cedió el usufructo de la Capilla a los PP. Pasionistas, los cuales se obligaron a desempeñar las cargas de la Asociación, entre las que figura la fiesta de San Francisco, que será con novena.

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIAN

NOTICIAS VARIAS

El viernes de la semana próxima empezará nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo la visita del Arciprestazgo de San Martín de Mondoñedo, proponiéndose regresar el día 27.

Que el Señor conserve la vida y la salud de nuestro venerado Prelado.

A partir del día 20 del actual, todas las Administraciones principales y Estafetas de Correos de la Península, Islas Baleares y Canarias, admitirán los envíos que el público les entregue dirigidos a individuos del Ejército o la Armada en operaciones en África.

Estos envíos, cuya tarifa es cincuenta céntimos por paquete, se presentarán precintados o lacrados en la forma análoga a los paquetes postales.

El peso no habrá de exceder de dos kilogramos, ni de treinta centímetros de lado las dimensiones, exceptuándose los envíos de forma de rollo, que podrán tener un metro de largo por diez centímetros de diámetro.

En la cubierta del envío, el remitente ha de expresar, no sólo la dirección completa del destinatario, sino también el contenido, haciendo esta última indicación en la forma más reducida o genérica posible; no admitiéndose en estas consignaciones, que han de estar escritas en tinta, enmiendas ni raspaduras.

Se han hecho los siguientes nombramientos eclesiásticos:

Ecónomo de Villaformán y Villapena, D. José Quintiá Rodríguez, por haber tomado posesión de la parroquia de Lians y anejo, D. Antonio Rocha Agrele.

Ecónomo de Iglesiafeita, D. Constantino Ladra López.

Hoy termina la novena que en Alcántara celebraron las Hijas de María en honor de la mística Doctora Santa Teresa de Jesús.

Habrà plática en el ejercicio de la tarde.

El 18, 19 y 20 se celebrarán las afamadas y tradicionales ferias de San Lucas.

Estas ferias, en otros tiempos duraban hasta el 1.º de noviembre.

El origen de las ferias de San Lucas data, según tradición, de la época en que se consagró la Catedral, por el gran Obispo D. Martín, cuyo pontificado fué de 1219 a 1248.

Pero la primera noticia que hallamos de estas ferias remóntase ya al siglo XVI.

En efecto: El 30 de diciembre de 1536, el Municipio puso «por condición que la persona en quien se rematase la alcabala de fuera, no pudiese llevar el día de San Lucas desde entonces en adelante de bueyes vacas, bestias, calderas ni de paños más de cada treinta maravedis uno».

El sermón de la fiesta de la dedicación de la Catedral, que se celebrará el 19, con la solemnidad de costumbre, está a cargo del M. I. Sr. Magistral, Dr. D. Jesús Blanco Agras.

Las ferias actuales no son, ni con mucho, lo que fueron; pero no dejan de tener importancia.

A ellas concurren siempre ganaderos de varias regiones de España, especialmente de Valencia y Andalucía.

El ganado mular mindontense goza de justa fama en toda España y aún en Francia, para donde tienen ido muchísimas mulas y aun van actualmente.

Son ya muchos los comerciantes forasteros que se hallan en el pueblo, así como tratantes y ganaderos.

Y son también varios los aprovechados sujetos que, como todos los años, vienen dispuestos a dejar sin dinero a los desgraciados amigos de peligrosas aventuras.

¡Se juega, se juega en Mondoñedo!...

¡Y esto no, no puede consentirse!

¿Qué hacen las autoridades?

En la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, de las Goás, en Abadín, predicó el M. I. Sr. D. Jesús Blanco Agras, Magistral de la S. I. Catedral, y cantó el Tenor de la misma.

Necesito CRIADO y CRIADA que sean prácticos en las labores del campo y cuidado de ganados, que es a lo que principalmente habrían de dedicarse.

P. CAYON—San Lázaro—MONDOÑEDO

Siguen bajando notablemente los precios de los cereales y patatas. Y más bajarán al ponerse a la venta el maíz de la cosecha de este año, que resulta verdaderamente enorme en los valles del interior, en el litoral y en la montaña.

Los precios del último mercado fueron los siguientes:

Ferrado de trigo, 5'50, 5'75 y 6 pesetas.

Idem de centeno, 5.

Idem de maíz, 5'50.

Idem de avena, 4.

Quintal gallego de patatas, 8.

Libra gallega de tocino, 2'75.

Idem id. de jamón, 3'75.

Idem id. de manteca de vaca, 5.

Docena de huevos, 2'75.

Hemos oído decir que en Villameá fuera tan abundante la cosecha de patatas, que se vendía el quintal a 5 pesetas.

Resulta este año, gracias a Dios, un año como pocos, de gran abundancia, ya que todas las cosechas, excepto la de castañas, son excelentes.

Verdad es que esta cosecha, que antes de secar los castaños tenía grandísima importancia en el Valle de Oro, en Trabada, Villameá y Riotorto, no representa mucho actualmente.

Los trabajos del Congreso Terciario Franciscano que ha de celebrarse en Madrid del 28 de este mes de octubre al 1.º de noviembre están ya ultimados y dentro de pocos días darase a conocer el programa definitivo del mismo.

Podemos hoy anticipar que cuenta con bendiciones del Papa y de los Reverendísimos Prelados españoles y con el Patronato de S. M.

Hablarán oradores tan insignes como el Emmo. Cardinal Primado, Arzobispo de Valencia, Obispo de Jaca, Deán de Toledo, Magistral de Madrid, Serante, Martín Lázaro, Mella, etc.

Para los congresistas de provincias ha conseguido ya de las Compañías de F. C. la tarifa de Congresos y de Peregrinaciones, gran velocidad, número 105, que ofrece grandes rebajas.

Las listas de inscripciones están abiertas en toda España en los Conventos de Franciscanos y en Madrid en la Residencia de San Fermín, Cisne 1.º en donde deben apresurarse a inscribirse cuantos quieran asistir a la magna Asamblea.

Suscripción para la madre de D. Venancio López Díaz

	Pesetas
Suma anterior.	967'40
D. Pedro Martínez Neira.	5'00
D. Jaime G. Sampedro.	2'00
D. Francisco Lois y Lois.	1'80
D. Victoriano Otero Pérez.	5'00
Sr. Cura Párroco de Loiba.	5'00
Sr. Cura Párroco de Vares.	5'00
D. Benito Campo, de Beján.	5'00
Sr. Cura Párroco de Carballido.	5'00
M. I. Sr. D. Justo Rivas.	15'00
D. José M. Rivas y Rivas.	5'00
D. César Rodríguez Díaz.	5'00
Suma y sigue.	1.026'20

¡GRAN NEGOCIO!

Fábrica de chocolates

con maquinaria completa y moderna.

La vende la Sra. Viuda de D. César González Seco Romero, de Mondoñedo, en condiciones muy ventajosas para el comprador.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO III

MONDOÑEDO, 15 DE OCTUBRE DE 1921

NÚM. 53

EL SISTEMA SOLARIANO

Sus grandes ventajas por el nitrógeno que la leguminosa forrajera deja en el suelo.

El medio ambiente de las plantas se halla constituido: por el *terreno* donde el vegetal nace, se desarrolla y fructifica, encontrando en él las substancias que necesita para cumplir con su misión, pero auxiliado por el *agua* o *humedad* que ha de diluir dichas substancias, no siendo posible ser absorbidas por las raicillas en otro estado; necesitan también el *aire*, para tomar de él ciertos elementos, así como igualmente les son indispensables la *luz* y el *calor*.

No nos proponemos, ni mucho menos, describir las funciones de los vegetales, sino únicamente hacer notar que cualquiera planta encuentra en este medio ambiente todo lo que necesita para nacer, crecer y fructificar, cumpliendo de este modo la misión que le impusiera el Creador. Todos los vegetales, sin excepción, pueden crecer y reproducirse naturalmente, sin que para nada intervenga la mano del hombre; pero es de notar que en este caso no pueden esperarse frutos exquisitos, sino simplemente semilla, que es lo que la planta necesita para reproducirse de nuevo, deduciéndose de esto, como consecuencia lógica, que si ha de exigírseles a las plantas frutos extraordinarios y de superior calidad, es indispensable prodigarles cuidados extraordinarios.

Como dice el Dr. Granell, las plantas son seres vivos, pero carecen de estómago, por lo que necesitan tomar las substancias con que han de alimentarse en estado de *pronta asimilación*, pues de otra suerte, o no se nutren, o su nutrición es imperfecta; no todos los elementos que constituyen el suelo vegetal se hallan en estas condiciones, y de aquí la necesidad de tener que suministrárselos por medio de *abonos* o de alguna substancia que haga asimilables dichos elementos.

En todas las plantas entra el *nitrógeno*, y como la cantidad que de este elemento necesita una buena cosecha no se encuentra en el terreno en estado de pronta asimilación, de aquí la necesidad de dárselo por medio de abonos, empleando el cultivo de leguminosas forrajeras, por la propiedad que tienen estas plantas de fijar en sus raíces, mediante la acción de los fermentos o bacterias, el atmosférico, y, en este caso el *labrador lo obtiene de un modo completamente gratuito*.

Para apreciar esto mejor, hemos de considerar el *anticipo* o desembolso que tiene que hacer el

agricultor suministrando nitrógeno al terreno por medio de sulfato amónico o nitrato de sosa, o de ambos a la vez, que es lo ordinario.

El labrador moderno no ha de contentarse con ciertas producciones, que son verdaderamente irrisorias, y en este caso se hallan, concretándonos al *trigo*, las inferiores a 12 hectólitros de grano y 22 quintales (1) de paja por cada hectárea de terreno.

Con arreglo a los datos que da el Sr. Giner Aliño, la cosecha que hemos dicho antes extraerá del suelo 30 kilogramos (en números redondos) de nitrógeno, que equivalen a 195 kilogramos de nitrato de sosa, que valuados a 70 pesetas los 100 kilogramos, asciende su importe a 135 pesetas.

Es de advertir que nunca se le ponen las cantidades que resultan del análisis químico de la semilla y la paja, sino que es preciso aumentar algo más, de modo que para una tierra de secano habría que poner a cada hectárea lo *menos* 60 kilogramos de sulfato amónico en otoño y 250 kilogramos de nitrato de sosa en primavera, que ascienden ambos a 217 pesetas.

Estas cantidades puede *economizarlas* el labrador sembrando antes del trigo una leguminosa forrajera que pueda dejar en el terreno el nitrógeno que necesita la cosecha siguiente. Y téngase muy presente que hemos puesto *la menor cantidad* que debe obtenerse de trigo, pues si la producción se eleva a 20, 30 y 40 hectólitros de trigo por hectárea, como han obtenido varios labradores practicando el sistema solariano, y 48 hectólitros que consiguió recolectar el inmortal Solari en su finca Borgasso, entonces el importe del abono nitrogenado se eleva a 361, 541, 722 y 868 pesetas, respectivamente.

A no pocos les asaltará la siguiente duda: *cultivando cualquiera leguminosa para forraje ¿quedará en el terreno la cantidad de nitrógeno que necesita la siguiente cosecha?*

La contestación es *afirmativa*, y, para corroborarla, vamos a citar hechos por muchos conocidos, por haberlos leído en algún libro de Agricultura o en alguna Revista agrícola, o quizá también por haberlos oído relatar a algún labrador.

M. J. Berthault dice en la página 81 de su libro *Les Prairies* lo siguiente, que traducimos: «En cuanto a la fertilización de la capa del terreno que aprovechan después los cereales que siguen al cultivo de la *alfalfa*, se encuentra la explicación de este hecho en los residuos que de los ór-

(1) En todos nuestros cálculos nos hemos de referir a las pesas y medidas métricas, nunca a las antiguas, de modo que en este caso serán 22 quintales métricos.

ganos aéreos y subterráneos de esta planta quedan en el suelo.

M. Gasparin recogió en una hectárea de terreno que había estado sembrado de alfalfa 37.021 kilogramos de raíces, secas normalmente, conteniendo el 0'80 por 100 de nitrógeno, o sea, 296 kilogramos de este elemento.

Además, admitiendo lo que dice Perraut de Jotemps, que el forraje pierda la cuarta parte de peso, por habérseles caído al suelo bastantes hojas, y teniendo presente que la alfalfa ha producido en los cinco años 64.000 kilogramos de heno, M. Gasparin resta de dicha cantidad 21.333 kilogramos de residuos que contienen el 1'97 por 100 de nitrógeno, resultando 420 kilogramos que unidos a los anteriores, dan un total de 716 kilogramos de nitrógeno.»

Según esto y los anteriores datos, con 716 kilogramos de nitrógeno habrá para 23 cosechas de 12 hectólitros por hectárea; para 14, de 20 hectólitros; para nueve y media, de 30; para siete, de 40, y para seis, de 48 hectólitros por hectárea.

Esto tratándose de la alfalfa, y refiriéndose a este hecho de M. Gasparin, escriben los señores Müntz y Girard en su libro *Les Engrais* (tomo 1.º, pág. 167): «Las otras leguminosas que, sin excepción, dejan un residuo considerable, nunca llegan a cantidades tan elevadas; no obstante, todas las observaciones que se han hecho acerca de este asunto demuestran que hay realmente enriquecimiento de nitrógeno en el suelo, debido al cultivo de leguminosas, y que los cultivos siguientes pueden prosperar sin que haya necesidad de poner al terreno abonos nitrogenados.» De modo que aun cuando las demás leguminosas no dejen en el terreno tanta cantidad de nitrógeno como la alfalfa, sin embargo, todas las observaciones demuestran que el suelo quedó enriquecido de nitrógeno que pueden aprovechar las plantas que después se cultiven *sin necesidad de poner al terreno abonos nitrogenados*. No puede darse afirmación más terminante y la experiencia de muchos años así lo ha confirmado.

Dehérain, en el número 21 del *Journal d'Agriculture Pratique*, publica datos interesantísimos relativos al tiempo más oportuno de actuar los fermentos o bacterias, fijando nitrógeno en las raíces de las leguminosas, sin que se refiera a unas con preferencias a otras, puesto que habla en general. He aquí sus datos, que hacen relación a una hectárea de terreno:

	Abonado	Sin abonar
	Kilogramos	Kilogramos
En primavera.	50'21	21'87
En verano.	24'79	15'21
En otoño.	42'89	31'69
En invierno.	19'44	15'71
TOTALES	137'33	84'48

De aquí se deduce que todas las leguminosas,

sin excepción, dejan el terreno enriquecido de nitrógeno, siempre que se corten antes de la granazón, pues ésta consume grandes cantidades de este elemento, quedando en el suelo en beneficio de los cultivos siguientes: de aquí la necesidad de establecer una buena rotación de cosechas, es decir, que a una planta fijadora de nitrógeno siga otra que aproveche esta substancia.

Hay datos hermosísimos de otras leguminosas; he aquí algunos:

El Dr. Antonio Sansone, en su libro *Il Ladino* (páginas 485 y 486), dice: «El beneficio de nitrógeno de la capa laborable del terreno, debido a la vegetación del *trèbol ladino*, varía entre el 0'07, 0'28 y 0'42, llegando al límite máximo del 0'51 por 1.000 partes de tierra. Considerando que el peso de una capa de terreno de 12 centímetros sea de unas 1.400 toneladas por hectárea, el beneficio de nitrógeno será, respectivamente, de 98.392.588 y 714 kilogramos en cada hectárea de terreno.»

M. Garola asegura que el *trèbol pratense* deja enriquecido el suelo en un año con 120 kilogramos de nitrógeno, y el ya citado M. Berthault escribe en el libro antes dicho, págs. 175 y 176, refiriéndose a la *esparceta*: «El suelo queda enriquecido con materias orgánicas nitrogenadas, como ocurre con el trèbol y la alfalfa, aprovechando los cereales que siguen los residuos del prado artificial... Su acción fertilizadora, según Isidore Pierre, asciende a 164 kilogramos de nitrógeno en cada hectárea de terreno.»

Creemos que lo dicho basta para que todos se convenzan de que las leguminosas proveen de nitrógeno al terreno, aprovechándolo las plantas que se cultiven después de ellas; pero no se olvide que *han de cortarse al principio de la floriscencia*, pues si se dejan granar consumen la mayor parte. Queda, pues, demostrada, la primera ventaja del sistema solariano, esto es, que el labrador que cultive leguminosas forrajeras no tiene que ocuparse de los abonos nitrogenados, con lo que economiza respetables cantidades, como se dijo en su lugar.

MIGUEL SANCHEZ,

Director de la Biblioteca Agrario-Solariana.

INSTRUCCIONES A LOS INDICATOS

CARTA ABIERTA

A LOS INCONSCIENTES

Por la aplicación que tiene, copiamos sin quitarle nada, del *Boletín de la Federación riojana*, la siguiente carta abierta, recomendándola mucho a nuestros Sindicatos:

Señor Presidente de la F. de S. A. C.

Logroño.

Muy señor mío y amigo: Mucho siento verme en el caso de romper mi silencio estival para ocuparme de un asunto que presumo le será a usted

desagradable, pues bien sabe Dios que de todas veras anhelaba volver a echar mi cuarto a espaldas, ocupándome de tema más en armonía con mis gustos, que el que en esta carta abierta voy a tratar; pero las circunstancias mandan y a ellas obedezco, no sin rogar a V. me dispense si le contrarío o molesto.

Vaya por delante, para su tranquilidad, la afirmación de que, aunque dirigida a V., como presidente, va en realidad enderezada a los Sindicatos y a sus asociados; a esos *inconscientes* que no razonan ni discurren como hombres de juicio sereno y buen sentido, sino como seres a quienes falta el sentido de defensa y de la propia conservación económico-profesional.

Y vamos al grano, que harta paja sobrante hay este año, para que yo trate de acrecerla con vaguedades epistolares.

Se trata de que por estos pueblos que yo conozco, se rumorea, con dejos de amargura, que la Federación proporciona superfosfato y amoníaco a sus Sindicatos a *precios inconvenientes* con relación a los de los almacenistas; y como es muy humano, y, sobre todo, muy *de labradores* (¡qué penal!) a pesar de las excelentes condiciones sociales que a su clase avaloran, olvidarse de los beneficios obtenidos durante muchos años ante un pequeño *inconveniente* de momento, tenemos que ponernos algodones en los oídos, para no oír... *cosas* los que, a favor de una miajita de espíritu social, discurremos a derechas, con la lógica y el sentido común por delante.

Con sus luces iluminados, nos decimos:

Las naciones, los negocios, los mercados, las actividades humanas, en general, están todavía en convalecencia del desquiciamiento producido por la gran guerra. Uno de sus efectos, verdaderamente paradójico y que trastrueca completamente un postulado básico del tráfico mercantil, es que en vez de encarecerse los géneros—como siempre, sin excepción ha sucedido—a medida que se acerca la época imperiosa de su empleo, ahora sucede lo contrario, es decir que necesitándose abonos, por ejemplo, en octubre, dicen que se cotizan ahora, a fines de septiembre, más baratos que hace dos o tres meses.

¿Por qué no tuvo en cuenta estas circunstancias la Federación—nos seguimos preguntando—a fin de contratar en esta época en vez de hacerlo en junio o julio? La razón a nadie se le debe ocultar: *porque la Federación contrata cantidades enormes* que es imposible servir oportunamente si espera a última hora.

Bien, se me podría objetar; tiene V. razón en eso, pero ¿por qué no contrata a base de acogerse a la baja, si la hubiere?

Dura es la objeción ¿verdad? Vamos a verlo.

Desde luego, a cualquiera se le ocurre que ello no es siempre posible, porque el vendedor, con justísima pretensión puede aducir que se atenga, en cambio, el comprador al alza, si se produjera; pero hay más, y es que en el mercado mundial... ¡qué digo mundial! en el mercado europeo y ni siquiera en el nacional, no han bajado el superfosfato ni el amoníaco, y, por consiguiente, no podría la Federación hacer valer la aludida condi-

ción en el caso de haberla estipulado. ¿Pruebas? ahí van:

En Valladolid se cotiza el superfosfato 18'20, a 22 pesetas 100 kilos, y el sulfato de amoníaco a 52; en Burgos, a 21'50 y 51'75 respectivamente, y a precios análogos en las demás plazas de comarcas agrícolas y en el extranjero.

De una carta que llega a mi poder, suscrita por un importante agente de importación de abonos, transcribo:

«Según aviso que recibo, el sulfato de amoníaco está en alza.

El agente del Sindicato inglés en Valencia vende en dicha plaza, detallando, a pesetas 49, puerto, y esto de un stock que los ingleses tienen almacenado en dicho puerto de 7 a 8.000 toneladas.

El miércoles último en Bruselas, el sulfato hizo 80 francos para el disponible, 82'50, entrega diciembre-enero y 87'50 para febrero-marzo.»

Visto es, pues, que no hay realmente baja en susodichos abonos.

¿Que en Haro y su región, se venden baratos? ¡Ah! las razones no pueden ser más que éstas:

Lucha encarnizada contra la Federación, aun perdiendo, *para ganar después*, si consiguen desbaratarla—que no lo conseguirán, ¡vive Dios!, con aun docena de hombres conscientes que me sigan. De los bobos, de aquellos a quienes satisface lo de «pan para hoy y hambre para mañana», poco importa prescindir—. Siembran, pues, para coger.

Pánico injustificado, avivado por el temor de perder, por supuestas bajas, o empleo del socorrido sistema, de «dar gato por liebre.» No puede haber más hipótesis.

En cualquiera de ellas ¿caben imputaciones a la Federación?

Que confesten los hombres de buena fe, las personas cultas, los que tienen la suerte de abrigar en su pecho y su inteligencia, atíshos siquiera de espíritu social.

Nada más por hoy.

Le saluda atentamente, señor presidente, su afemo. amigo,

PRIMITIVO RUBIO SÁINZ.

Haro, 21 septiembre de 1921.

AVISOS A LOS SINDICATOS

La exportación del ganado

A los labradores asociados.

Muy señores nuestros: Después de unas hojas impresas, conteniendo un telegrama del *Banco Rural*, que acompañadas de una circular nuestra hemos remitido a ustedes, recibimos una *circu-*lar del *Banco Rural*, dirigida a los Sindicatos, para que los Sindicatos vean los trabajos realizados con objeto de que los traficantes no perjudiquen los intereses de los labradores.

Reimprimimos dicha circular para poder enviarla a nuestros Sindicatos todos, esperando que la leerán con el interés que merece.

Dice así:

BANCO RURAL.—SUCURSAL DE BARCELONA
Barcelona, 5 de octubre de 1921.

Sindicato Católico Agrícola de....

Muy señores nuestros: Atenta esta Entidad a cuánto se relaciona con la importación a esta plaza del ganado gallego, nos llamó poderosamente la atención la llegada de esos tratantes, y no sólo hemos procurado averiguar sus maquinaciones, sino que hemos dado a las autoridades verídicos informes contravirtiendo las falsedades de aquéllos.

Al efecto, tuvimos una reunión en el Gobierno civil con dichos tratantes y los abastecedores en la que se acordó unificar las compras y que desde primero de octubre rigieran precios 3'30 a 3'40 pesetas, kilo canal máximo.

Los mencionados tratantes, fueron llamados a Barcelona por el Delegado gubernativo, junto con los abastecedores de ésta y el Banco Rural para asesorarle y ver de normalizar la situación del mercado de ganado bovino en Barcelona.

El informe que dieron estos señores tratantes fué completamente falso en el sentido de que han achacado la carestía que aquí se siente a la presión que los Sindicatos ejercen sobre los socios y a que se los pagan mucho más de lo que pueden pagar las reses los tratantes. ¡¡¡Así se escribe la historia!!!

Afortunadamente hemos rebatido con argumentos, presentación de documentos y citando hechos tan falsas aseveraciones, consiguiéndolo.

Por otra parte como el caso cierto es que, los tratantes y abastecedores han perdido mucho dinero entre lo muy caro que han pagado el ganado en esa y las multas que se les han impuesto aquí, por cobrar de los tablajeros un precio superior al de la tasa que ellos mismos habían coadyuvado a imponer, para desbaratar nuestra organización y dejar en ridículo a la Autoridad gubernativa, por haber revocado el acuerdo del Municipio con los abastecedores en marzo del corriente año, y encontrándose por otra parte la Autoridad ante la perspectiva de una carencia de ganado poco menos que absoluta, se ha llegado a un acuerdo, que consiste en unificar las compras en Barcelona, pagándose a los precios antedichos la ternera, y a 2'90 el ganado mayor (peso canal) en Matadero.

Así pues hemos conseguido un verdadero triunfo, ya que desaparecen aquí en Barcelona las ventas por medio de abastecedores y en comisión.

Se ha nombrado una ponencia presidida por el delegado del Gobernador, que cuidará de las compras y verificar los pagos. Esta venderá a los carniceros o tablajeros, y los ex-abastecedores, tratantes y Banco Rural, serán unos simples remitentes de ganado.

Que duda cabe que con este nuevo régimen quedan absolutamente favorecidos los intereses

de los socios de los Sindicatos. Estos cobrarán íntegro el precio verdad, hecha deducción de los gastos naturales e indispensables ya sabidos. El tratante cobrará al mismo precio que el socio del Sindicato, y puesta la cuestión en este terreno, la victoria decisiva será para el que con menos gasto pueda mandar más ganado. ¿Acaso se conforma el tratante con ganar el 1 ó 2 por 100? Creemos, pues, con absoluta certeza llegada la hora de la verdadera extirpación de tan inútil intermediario, llámase tratante o abastecedor.

Precisa, pues, den a conocer a todos sus socios tan favorables noticias, para que procedan a una inmediata intensificación en los envíos de ganado.

Sabemos que uno de los más importantes tratantes de Lugo, salió del Gobierno civil poco menos que a escape ante las proposiciones poco serias que osó presentar a quien no podía ni debía atenderlas.

Aquí todos están contestes de la importancia de esas Entidades, que unidas por nuestra actuación han de desterrar dentro de pocos meses tanto chanchullo habido. A nosotros se nos ha dicho que sin poder darnos preferencia por ser libre el mercado, podemos con nuestra actuación llegar a ser los únicos y de esto estamos firmemente convencidos.

Confiamos, pues, que cuanto llevamos expuesto habrá de animarles a proseguir el camino emprendido en bien de sus socios.

De ustedes muy atentos ss. ss. q. e. s. m.

Banco Rural.—Sucursal de Barcelona, El Director, E. HOSTENCH.

Vistos los hechos que acaban de relatarse, sólo nos resta rogar a los Sindicatos y a los socios que los forman, que consideren atentamente la importancia grandísima y la necesidad imprescindible de unirse todos como un solo hombre, para llevar a cabo la exportación directa del ganado.

Si los labradores no prescinden de los tratantes e intermediarios, siempre serán víctimas de sus juegos.

¡Viva la unión de los labradores!

Los labradores que crían el ganado, deben ser los que lo pongan en Barcelona, Madrid, o donde sea.

Vuestros afmos. ss. ss. q. e. v. m.

LA FEDERACION.

SECCION DE COMPRAS

Estamos en la época en que deben hacerse los pedidos de pimentón, centeno y superfosfato, esto último para la campaña de enero

Los Sindicatos que necesiten estos artículos, deben apresurarse a formular sus pedidos para que puedan recibirlos a tiempo.

Está llegando el superfosfato pedido por los Sindicatos para esta fecha.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 31 de octubre de 1921.

D. J. A. B. G. de Lindín.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de agosto de 1922.

S. A. C. de Cubelas.

S. A. C. de Arante.

Abonaron su suscripción hasta 31 de marzo de 1921.

D. J. M.^a B. de Ferreirabella.

Abonaron su suscripción hasta 15 de julio de 1921.

S. A. C. de S. Isidro de Guíar.

Abonaron su suscripción hasta 23 de abril de 1920.

D. M. S. P. M. de Ribadeo.

Abonaron su suscripción hasta 31 de mayo de 1922.

D. F. M. de Santa Cecilia.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de agosto de 1921.

S. A. C. de S. Roque de Castro (Duarria).

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1921.

D. C. L. C. de Cadavedo (Pastoriza).

D. J. R. S. de Lagoa (Pastoriza).

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones

Precio 0'75 pesetas.—En esta Administración.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

Automóviles FIAT **Julio Desronces** **STOCK**

Bandajes macizos.

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4. —LUGO

LA COMPETIDORA **UNIVERSAL**

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES **Y TALLERES MECÁNICO**

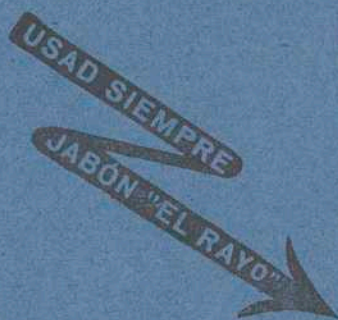
Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldozín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balastradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO (LUGO).



Fábrica de
JABONES
Y LEJIAS

El Rayo
de PUELLES y
NOVEGIL
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

Manuel Fernández Taboada **ESCULTOR**

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos
que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios
que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

Lugo-Villalba.—Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindi-
calos Agrícolas, para el suministro de ja-
bones a sus socios, concediendo buenas
facilidades para el pago.

Fábrica de chocolates **ELABORADOS A BRAZO** de **GONZÁLEZ Y SEIJAS**

SUCESORES DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDONEDO